



Dirección de Administración y Finanzas

Pachuca de Soto, Hgo., 24 de octubre de 2024.

**No. Oficio: DAF-SRMYSG-4358/2024**

**ANGELICA MENDOZA ESPINOZA.**

DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO, NO. EXT. 44  
COLONIA, IXMIQUILPAN, HIDALGO C.P. 42300.  
CORREO ELECTRÓNICO: [lika\\_ange@hotmail.com](mailto:lika_ange@hotmail.com)  
NO. DE REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTAS: 004-12-22.

**PRESENTE**

Recibi Original

24-Oct-2024

Keyson Chacón Espora

Administrativo Auxiliar

**ASUNTO:** OFICIO INVITACIÓN A LA  
ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y de conformidad con los artículos 33 fracción III, 36, 44, 47, 48 fracción VIII, 49 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 23 y 54 de su Reglamento y 66 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2024 y demás normativos aplicables. El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento de Adjudicación Directa **NO. CAASIM-HGO-AD-OP-22-2024**, referente a la obra **SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CAASIM, ZONA 3-2024 DE MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio No. **SPF-156/2024**, con ID **11594** y clave de obra **IP240005** de fecha 10 de septiembre de 2024, los cuales son Recursos Propios, conforme a lo siguiente:

1. Visita al lugar de los trabajos: 25 de octubre de 2024, a las 09:00 hrs. siendo el punto de salida, la dirección de infraestructura urbana.
2. Fecha y hora de presentación y apertura de proposición: 28 de octubre de 2024, 11:00 hrs.
3. Plazo de ejecución: 127 días naturales.
4. Fecha estimada de inicio: 11 de noviembre de 2024.
5. Fecha estimada de terminación: 17 de marzo de 2025.
6. Capital contable mínimo requerido: \$1,996,366.00 (un millón novecientos noventa y seis mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.) incluyendo el valor al impuesto agregado.

La aceptación a la presente, así como su propuesta deberá ser dirigida a la CAASIM, así mismo presentar para la fecha del fallo los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP de la persona física.
- Identificación Oficial de la persona física.
- Comprobante de domicilio actual no mayor de tres meses.
- Hoja de confirmación de datos fiscales y bancarios con fecha de fallo.

2



**CAASIM**  
COMISIÓN DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO DE  
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



**Dirección de Administración y Finanzas**

- Estado de Cuenta Bancario no mayor a tres meses.
- Cedula de identificación fiscal.
- Registro de padrón de contratistas.
- Formato de no conflicto de intereses.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales.

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

**ATENTAMENTE**

**M.B.A. FRANCO AGUILAR GARCÍA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

C.c.p - Lic. Juan Evel Chávez Trovamala - Director General. Para su conocimiento.  
Reviso y Autorizo: L. D. Javier Acoltzi Conde. - Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Elaboró: Lic. David Sánchez Hernández - Jefe de Departamento A.  
Especiente.

